

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

Sábado 24 de Abril.

OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta suscripción renovada, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3266

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.
Todá la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS, NUESTRO AGENTE EN LONDRES
MR. AUGUST SIEGLE
110, LEADENHALL S. E. C.

Año XII.

CUESTION DE DERECHO.

Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesión del Congreso de ayer, el Sr. Fabié rogó al señor ministro de Gracia y Justicia que trajera a las Cortes lo más pronto posible una ley que determine como deben entenderse los matrimonios contraídos antes y después de la fecha del Sr. Cárdenas, a fin de evitar los conflictos jurídicos a que está dando lugar la contradicción que existe entre el decreto y la ley.

Que la petición es justa, es de toda notoriedad, y muy antes de ahora ha debido ocurrirse a esta contradicción, que da margen a pleitos y dudas fundadas, encontrándose los jueces con una ley y un decreto vigentes que se contradicen y anulan.

El Sr. Bugallal sostuvo luego la teoría más rara y extravagante que se haya oído en la ciencia del Derecho, a saber: que el decreto era lo único que estaba en vigor; y por qué? Porque lo había sancionado el Tribunal Supremo.

De prevalecer esta teoría, todos los poderes chocarían entre sí, se amalgamarían y se confundirían.

Estamos conformes con el señor ministro en que, merced a la gran presión que en la esfera del primer Gobierno de la restauración se ejercía para revocar una ley que había hondamente herido el sentimiento católico, se tomara alguna medida, no ya la del Sr. Cárdenas, que nos pareció atrevida y grave, sino otra en que se declarara en suspenso la ley en la parte a que nos referimos, no permitiendo ciertos matrimonios y dando valor civil al canónico.

Ya entonces observamos que no nos pareció bien el decreto del señor Cárdenas, que solo podía publicarse haciendo tabla rasa de todo lo hecho por la revolución; mas como lo último no se hizo, ni podía hacerse, dando valor legal a los acuerdos de aquellas Cortes, a lo mas que podía admitirse era la suspensión, no la derogación, que ningún Gobierno podía hacer, y la suspensión como medida provisional y fundada en exigencias de la opinión, que dieran al menos alguna autoridad al decreto.

El Tribunal Supremo, atemperándose al texto del decreto, falló con arreglo a sus disposiciones, pues no otra cosa podía hacer sin ponerse en lucha con el poder ejecutivo, que entonces monopolizaba en cierto modo todos los poderes. Indudablemente que también hay en esto algo de precipitación, y que el Tribunal Supremo no tiene atribuciones para sentar tal jurisprudencia, y lo mejor hubiera sido aplazar toda declaración y resolu-

ción para cuando se hubiera zanjado el conflicto.

Sostenía el Sr. Bugallal que la disposición de este Tribunal deja sentada jurisprudencia. En efecto, lo deja de hecho, pero creemos no debió hacerse, pues si el mismo señor ministro confesaba que no pueden las disposiciones del Tribunal derogar leyes, ¿no está viendo que en este punto la derogó, y derogada sigue?

Mas todo esto pertenece al pasado, en el cual ha habido tantos accidentes dolorosos, por la honda perturbación del país, que todo es dispersable; pero lo que no lo es, lo que no puede admitirse, y esto si que es grave, es que se eleve a principio de Derecho lo que sería una confusión de todos los poderes, y que el señor ministro diga que no hace falta presentar pronto ninguna ley para sancionar el decreto del Sr. Cárdenas y, por tanto, que no hace falta nunca.

Si, según el Sr. Bugallal, los poderes ejecutivo y judicial no pueden derogar una ley, ¿por qué incurre en la contradicción de sobreponer, con carácter de permanente, un decreto y una disposición del Tribunal Supremo a una ley? ¿Y lo que se ha hecho con esta ley, ¿no podría hacerse con todas, entronizándose una dictadura indefinida y sin base?

No decimos esto ciertamente porque seamos favorables a la ley del Sr. Montero Rios; el decreto del Sr. Cárdenas nos parece mas justo y mas liberal, respetando las creencias católicas sin violentar a los que no las tengan y cerrarles la puerta del matrimonio puramente civil; pero hombres de ley, y amantes ante todo de la legalidad, hubiéramos preferido la suspensión, para legislar sobre esta materia tan delicada así que las primeras Cortes se reunieran.

Mas ya que no se ha hecho, subsábase cuanto antes y no se venga a introducir el funesto precedente que quiere el Sr. Bugallal establecer.

Un ilustrado suscriptor de la provincia de Guadalajara nos escribe la siguiente sentida y razonada carta, acerca de la cual llamamos la atención de nuestros lectores. Las quejas que exhala nuestro suscriptor, son las mismas que se oyen en casi todas las provincias, aunque algunas hay que parecen privilegiadas, pues se libran de la langosta de los comisionados de apremio.

Dice así:

Ciruelas (Guadalajara) 21 de Abril 1890.
Señor director de EL POPULAR.

Muy señor mio: En breves líneas voy a trazar a V. un bosquejo de la situación de este vecindario, así como igualmente de otros de esta provincia que se hallan en el mismo caso.

Desde el año de 1869 se viene pagan-

do en este pueblo mas de una tercera parte mas de contribución territorial, un doble de consumos, sucediendo lo propio con los gastos provinciales, que de 2.500 reales mas ó menos, hoy se paga 7.658.

¿Cómo es posible que pueda vivir el labrador?

Hay se tiene pagado como en tiempos remotos, pero en aquellas épocas, si no se cogía no se pagaba, sucediendo ahora lo contrario, que el que no puede pagar le embargan aunque sea la cama, mulas, etcétera, no respetándose cosa alguna; de manera que si continúan las cosas en el mismo estado, la provincia queda arruinada completamente, llegando el caso de incautarse la Hacienda de la mayor parte de las fincas, no pudiéndolas hoy retraer por no poder pagar lo que adeudan.

En la actualidad se están sacando a pública subasta infinidad de fincas por los recaudadores, las cuales perderán sus dueños por las razones indicadas anteriormente.

¿Por qué los representantes de la nación no miran con mucho tacto y detenimiento lo que está pasando en los pueblos?

Hay algunos señores diputados, como el Sr. D. Félix Berdugo y otros, que van a simple vista el porvenir de la agricultura, cuyo señor presenta una proposición sobre arreglo de consumos por tarifa, según vecindario, cuya base no se lleva a efecto a consecuencia de que las poblaciones de alguna importancia no pagan una décima parte que deberían, viniendo a ser la víctima de tan odioso impuesto los pueblos de corto vecindario, como sucede en este, que un pobre jornalero con 5 ó 6 hijos de familia viene pagando en repartimiento 40, 50 y 60 pesetas, que al no poder pagar, el alcalde no puede menos de embargarle lo poco que posee, sin dejarle pan para sus pobres hijos. ¿Esto, ¿por qué? Por no mirar alguno por este desgraciado país.

Aquí nada se hace por disminuir el presupuesto, antes por el contrario, creando nuevas dependencias en vez de suprimir otras que de nada sirven, con empleados de pingües sueldos, y suprimiendo las porterías ó plazas de escribientes, etc., dejados a muchos infelices en la mas triste miseria.

Ahora quiere suprimir Ayuntamientos que no lleguen a 1.000 almas.

¿A qué conduce eso? Bien conocen los representantes de la nación que por ahí no se hacen economías, ni se bajan las grandes cargas que pesan sobre la propiedad suprimiendo Ayuntamientos. Pocos beneficios puede reportar el país; antes por el contrario, muchísimos perjuicios, que redundan en contra de los pueblos de corto vecindario.

¿Por qué los señores diputados y senadores no miran por esta desdichada patria llena de miseria? Visiten los pueblos y verán personas desahucadas, descazadas y llenas de harapos, mostrando sus desdichadas carnes.

En la corte no se ve otra cosa que lujo, grandes carruajes y carretelas; y si un triste mendigo pide limosna, es aprehendido por los dependientes de la autoridad, conducido al Saladero y San Bernardino, al Hospicio ó enviado a su respectivo pueblo.

Los señores representantes deberían no olvidar que en los pueblos no se come ni se viste lo que se necesita, y si se vive es a fuerza de mucho sudar y de miles de trabajos.

Por cuya razón, discútase la proposición del Sr. Berdugo y otras muchas reformas que hacen falta en beneficio de la agricultura, fuente principal de la riqueza pública, y favorezcase al sacrificado labrador, acordándose de que hay en provincias millones de desgraciados

que arrastran una vida que mas parece ensayo de la muerte.

Concluyo rogando a V., señor director, de cabida en su ilustrado periódico a estas líneas, y se repite de V. afectísimo seguro servidor y suscriptor.—Pedro Sanz y Redondo.

Dice La Correspondencia:

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento para discutir el presupuesto de ingresos, se introdujo una rebaja de un centimo y medio en cada litro de leche. Esta rebaja, que de seguro no sentirán los consumidores si por menor, rebaja los ingresos del Ayuntamiento en 10.000 duros.

El colega debe averiguar si hay algun concejal lechero.

Como anunciábamos en nuestro número de ayer, la tercera subasta celebrada el día 22 del actual para contratar las obras del nuevo edificio destinado a ministerio de Fomento, ha tenido el resultado negativo que era de presumir. Ya en otra ocasión digimos que mientras no se modifique el presupuesto y pliegos de condiciones de una manera que ofrezcan ganancias positivas al contratista, no llegaríamos a ver construido en el Jardín Botánico aquel edificio. Los hechos han venido a confirmar nuestras apreciaciones.

Introduzcanse aquellas modificaciones que la razón y el buen sentido aconsejan, y estamos seguros de que no faltarán licitadores. Queremos realizar unas obras en que el contratista ha de sacar de su bolsillo la misma cantidad que representa el valor dado al viejo edificio del convento de la Trinidad, nos parece una verdadera utopía, y lo que se ha hecho hasta ahora es perder el tiempo inútilmente.

Ayer comenzó la discusión de los presupuestos, consumiendo el primer turno en contra el Sr. Linares Rivas.

Con decir que le contestó el señor Bugallal, se comprenderá que de todo hablo menos de los presupuestos, ó sea de los partidos, de la crisis, del sistema liberal y del loro de Luisa.

Una cosa parecida ha sucedido en la discusión de los presupuestos de Cuba, a la cual se ha impreso un tono mareadamente de partido desde el principio al fin.

Los estudios económicos y financieros costará mucho aclimatarlos en este país.

Nos escribe un apreciable y antiguo suscriptor de EL POPULAR en Chao de Castro (Orense), que allí no se recibe nuestro periódico con la regularidad que fuera de desear.

¿Cuándo llegará el día que veamos en la Gaceta de Madrid alguna prudente disposición que ponga a cubierto de la rapacidad de algunos empleados de Correos a las em-

presas periodísticas, tan combatidas por quienes están en el caso de respetarlas, ayudándolas en su noble misión?

Con el título de *Empresas patrióticas*, ha publicado *La Epoca* un artículo escrito con mucha viveza, como pueden ver nuestros lectores por los dos primeros párrafos:

«Es triste cosa que en nuestro país todo lo ha de envenenar la pasión de partido. Las reformas mas útiles, las mas patrióticas, las inspiradas por sentimientos mas desinteresados, han de sufrir que el veneno de la calumnia pase sobre ellas, porque todo lo que los Gobiernos acepten ó mediten ha de ser forzosamente impugnado, desautorizado, desprestigiado por las oposiciones. A instancias de los diputados y senadores de Asturias y Galicia, creyó necesario adoptar disposiciones legales para que las obras del ferro-carril del Noroeste no se externalizaran, en consecuencia de lo cual el Ministerio anterior presentó una ley, que el actual ha aceptado, sin que esto implique que los amigos de aquel Ministerio combatan este proyecto.

Hecha la adjudicación de conformidad con el proyecto por la comisión de diputados y senadores, no ha habido arma que no pareciera lícita para entorpecer la adjudicación y para convertir en montañas granos de arena.

Lo que el colega se deja en el tintero es que los mismos diputados y senadores de Galicia y Asturias que no forman parte del consejo, pero que si lo formaron del de adjudicación en el acto del concurso, han sido los que han tenido el antipatriótico capricho de impugnar con mas dureza la empresa patriótica en cuestión que nuestro colega patrióticamente defiende, llegando a sonar la palabra *Saladero* en el curso del debate.

Pero no para ahí *La Epoca*, sino que luego añade:

«Incautada la nueva compañía, remanadas fuertes sumas para la prosecución de las obras, asegurando su término con una fianza muy considerable, surge otro nuevo motivo de hacer ruido con un pensamiento que no ha pasado de proyecto y que tampoco pertenece al Ministerio actual, sino al anterior, que de muy buena fe creyó dignos de estudio algunos trabajos que se le habían presentado sobre reformas administrativas en Filipinas.

La comisión la nombró el Sr. Albacete, y tuvo buen cuidado de elegirle de manera que todas las opiniones estuvieran representadas, así como todos los elementos mas conocedores de la riqueza de Filipinas. No excluye esto toda idea preconcebida. Cuando individuos respetables de la comisión, los señores Aysa y Eiduayen, faltaron, el uno para siempre, el otro por su entrada en el Ministerio, los gobernantes siguieron las huellas de sus predecesores en sentido aun mas amplio, pues se designó al Sr. Marfori y al Sr. Mosquera, ex-ministro radical.

¿Parecía que esta actitud debía acallar todas las murmuraciones, por apasionadas que fueran, pero no ha sido así: la guerra continúa, cuando el expediente no ha salido de la comisión, cuando no se conoce dictamen de esta, cuando el Gobierno no ha podido formar opinión, cuando nadie puede decir si es conveniente ó no hacer algo, cuando no sabe nadie cuál será la resolución del Gobierno, ni las precauciones que adopte, ni los requisitos que exija en el caso de in-

28

Los tres espectros.

caballeros, con leyendas en caracteres góticos; explicó rápidamente a su hijo, de qué ilustres personajes habían recubierto las cenizas, y se arrodillaron durante algunos instantes.

Cumplidos aquellos deberes, se disponían a retirarse, cuando notaron, en un oscuro ángulo de la capilla, un monumento de sencilla apariencia, que Mr. de Rosenberg no recordaba haber visto antes en aquel sitio.

Aquella tumba, obra de manos inhábiles, parecía contener todavía los restos del muerto cuya memoria debía recordar.

Consistía en una piedra esculpida, que en su origen no había estado destinada a aquel uso.

Una cruzceta de hierro la coronaba; pero lo más extraño era que aquella sepultura, en medio de la devastación de las otras, estaba cuidadosamente entretendida; ninguna yerba parásita, ningún es-

29

Los tres espectros.

combro la deshonraba; una corona de flores azules, fresca todavía, estaba colocada sobre la cruz, y ramitos de flores campestres yacían sobre la losa.

—¿Qué es esto? dijo Mr. de Rosenberg con un tono casi indignado; ¿quién es este muerto desconocido que está rodeado de tantos honores, cuando los huesos de los antiguos dueños de esta capilla han sido dispersados por los malvados?

—Me parece, dijo Ernesto, que hay una inscripción sobre esta tumba.

E indicaba algunos caracteres poco profundos y apenas legibles, trazados sobre la piedra.

Sin embargo, consiguió descifrar la inscripción siguiente: *Aquí reposa Federico Antonio Felipe, marqués de Chatillon, muerto el 10 de Febrero 1792.*

—¡Ernesto! exclamó Mr. de Rosenberg con calor, el que aquí reposa tenía derecho de reclamar un

30

Los tres espectros.

—No he visto nada; os habreis engañado. ¿Quién habria de venir a semejar hora a estos tristes sitios? Pero se hace tarde, hijo mio, y es tiempo de partir.

Se encaminaron hacia la puerta de la capilla; Ernesto miraba a derecha e izquierda; pero la aparición no se volvió a presentar.

Siguiendo los dos Rosenberg un estrecho sendero para salir del complicado laberinto formado por los escombros, el padre volvió a tomar la palabra con aire pensativo:

—Ya sé ahora a quién debe nuestro tío el marqués esta cristiana sepultura en la capilla de Chatillon. Es, sin duda, otra buena acción de Mad. Blanchard, la viuda de mi fiel regidor. ¡Pobre madame Blanchard! Debe estar muy vieja! Pero, vamos a bajar al pueblo por el antiguo camino, mucho mas cómodo que el que hemos seguido para venir, y pasaremos delante de la quinta que habita actualmente

31

Los tres espectros.

vastación de esta bella morada, que tanto amaba ella en otro tiempo? ¡Su alma se hubiese quebrantado de dolor!

Ernesto suspiró, y levantó los ojos al cielo.

Prosiguieron su paseo; Mr. de Rosenberg quiso explicar a Ernesto el destino primero de aquellas ruinosas construcciones.

Se nombró sucesivamente las torres todavía en pie; le hizo notar, sobre todo, el torreón, cuyas bóvedas interiores se habían hundido, de suerte que se veía el cielo a través de sus estrechas ventanas, pero que conservaban todavía su aire de solidez.

Le condujo igualmente en medio de los restos del castillo nuevo.

Por aquel lado, las ruinas tenían un carácter mas reciente, y por consecuencia, mas triste; el tiempo no había echado su velo sobre aquellos informes escombros.

A través de las piedras calcina-

clinarse á alguna medida que saque á Filipinas de su actual estancamiento. Toda esta monserga se la explicarán nuestros lectores, si damos la clave del secreto. El Noroeste es Filipinas. O sea: el Mr. Pereire del Noroeste que defiende, es el mismo Mr. Pereire que está gestionando con actividad el arriendo de los tabacos filipinos. Y así como del consejo del Noroeste han atrapado las plazas hombres de mas de un partido, éstos que estamos amagados de que en lo otro suceda lo mismo. Este es el patriotismo...

Un colega de la mañana ha publicado los siguientes telegramas, muy notables por cierto: «Paris. — Cámara de los Diputados. — Mr. Godelle (de la derecha bonapartista) inicia la parte ruidosa de la sesión, interpellando al Gobierno sobre los actos y la conducta de Mr. Albert Grevy, hermano del presidente de la República, como gobernador general de la Argelia. Desde el principio del discurso se nota su tendencia de injuriar á Mr. Grevy, cuyo gobierno acusa de despótico y arbitrario. Luego prosigue: «Mr. Grevy ha comprometido gravemente su honor y su nombre en sospechosas complacencias con una compañía de ferro carriles.» Lee trozos de artículos de varios periódicos argelinos, en gran manera hostiles é injuriosos para Mr. Grevy. (Al escuchar las frases mas salientes, la mayoría de la Cámara se levanta en son de protesta y hace oír clamores para interrumpir al orador.)

Mr. Gambetta (presidente de la Cámara) señor diputado, los documentos que está leyendo y las citas que haceis son altamente inconvenientes en este lugar, que debe ser ejemplo de respeto al jefe del Estado: estáis infringiendo, además de las conveniencias, el Reglamento. Os suplico que interrumpáis esa lectura.

Mr. Godelle accede á los deseos del presidente. Continuando su discurso, sin embargo, deja la lectura de los trozos de periódicos para hacer citas de unos telegramas que dice han mediado entre los ministros y Mr. Albert Grevy, y que tienen igual carácter injurioso que los artículos antes leídos.

Mr. Lepere (ministro del Interior): Niego que esos telegramas hayan existido jamás.

Mr. Gambetta: En vista del carácter calumnioso de esos telegramas y de la negativa del señor ministro del Interior, exijo al Sr. Godelle que presente á la Cámara el texto de los despachos por él citados.

(Las derechas interrumpen ruidosamente al presidente de la Cámara. Monsieur Baudry d'Asson se distingue por su impetuosidad. A petición por monsieur Gambetta la Cámara le aplica la censura.)

Mr. Lepere (ministro de lo Interior): Acepto, en nombre del Gobierno, la responsabilidad de los actos de Mr. Albert Grevy como gobernador general de la Argelia. No quiero, sin embargo, privar á Mr. Grevy del placer de refutar por sí mismo las palabras de Mr. Godelle.

Mr. Albert Grevy da á Mr. Lepere las gracias, tanto por su declaración como por su galantería, y pasa á explicar sus actos como delegado del Gobierno; explana las dificultades vencidas en la cuestión con Marruecos y en la de la insurrección; defiende el régimen civil para la Argelia; hace una exposición de las cláusulas aceptadas en las convenciones hechas con los ferro-carriles de la provincia africana, y describe en brillantes rasgos el estado actual de la Argelia y las reformas que se proyectan.

(Las izquierdas acogen con frenéticos aplausos el discurso.)

Mr. Godelle insiste en reclamar la información parlamentaria. Sus frases textuales son: «Es preciso que se desvanezcan las sospechas que aun pesan sobre la frente de Mr. Albert Grevy y de su hermano el presidente de la República.»

(Protestas ruidosas en la Cámara.)

Mr. Gambetta: Mr. Albert Grevy sabrá recoger las palabras que á él se refieren; pero habiendo sido injuriado el presidente de la República, pido á la Cámara que aplique á Mr. Godelle las penas reglamentarias que para esta infracción señala la censura, con exclusión temporal.

Mr. Godelle pronuncia unas cuantas

palabras, que apenas se oyen en medio de los rumores que aprueban la proposición del presidente. El diputado de la derecha hace protestas de su profundo respeto al presidente de la República y al presidente de la Cámara.

Mr. Cuneo d'Ornano (bonapartista, dirigiéndose á la mayoría): *Allons, debout, venez!* ¡Vamos, levantados, venid! (Gran tumulto, en que derecha é izquierdas gritan y gesticulan, sin que se alcancen á entender mas que las amenazas que por gestos se lanzan unos diputados á otros.)

Cuesta gran trabajo calmar la agitación. Conseguido esto, la Cámara pronuncia contra Mr. Godelle la censura y la exclusión temporal.

Algunos individuos de la derecha dirigen varias interpellaciones al presidente de la Cámara, disponiéndose á abandonar el salón de sesiones.

Mr. Gambetta los detiene con un gesto, y dice: «Si salís del salón, iniciando así la abstención colectiva, pediré á la Cámara que os aplique á todos las penas reglamentarias con toda severidad.»

La Cámara aplica á Mr. Cuneo d'Ornano la censura simple.

Mr. Albert Grevy renuncia á contestar á Mr. Godelle despues de este incidente.

La Cámara adopta luego por 367 votos una orden del día aprobando la conducta del gobernador general de la Argelia, Mr. Albert Grevy.

«Se comenta vivamente la conducta observada por Mr. Gambetta durante el agitado debate de ayer.

La prensa monárquica critica la severidad del presidente de la Cámara, y algún periódico insinúa que fué inspirada por el deseo de halagar al presidente de la República. La prensa republicana elogia la conducta de Mr. Gambetta, y ataca duramente los procedimientos empleados por los bonapartistas, que no vacilan en empuñar con calumnias que no tienen prueba la honra de los personajes de la democracia.

Mr. Grevy se ha ofendido grandemente de las injuriosas insinuaciones emitidas ayer contra él y su hermano por M. Godelle.

La prensa legitimista censura la conducta de Mr. Godelle, pero encuentra severa la pena reglamentaria que á propuesta de Mr. Gambetta, se aplicó la Cámara.

Mr. Martel, presidente del Senado, regresará mañana. Temese que la gravedad de su mal estado de salud le obligue á dimitir nuevamente. A consecuencia de este suceso, nacen pretensiones para sustituirle. La lucha será reñidísima. Mr. Jules Simon obtendría el concurso de las derechas; las izquierdas optarían entre Mr. Leon Say, Mr. Pelletan y Mr. Ducloux, actual vicepresidente.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS.

Bajo la presidencia del señor marqués de Valdeiglesias se reunió anteanoche en el Congreso, con asistencia del señor ministro de Hacienda, á fin de ultimar algunos trabajos pendientes y acordar la distribución de turnos para su discusión.

Se dió cuenta de varios dictámenes que fueron aprobados, entre ellos los referentes á la comision de transferencias de créditos y créditos supletorios para diferentes ministros.

Habiéndose discutido el procedimiento por el cual debían elegirse los individuos que han de consumir los turnos en contestación á las oposiciones, se acordó dejarlo al criterio de la Mesa.

Despues se leyó el dictamen de la comision referente al proyecto que modifica la legislación de aduanas para los azúcares y mieles de las provincias españolas de Ultramar.

El art. 4.º del proyecto dice que la importación de los azúcares mascabados y la exportación de los refinados se verificará exclusivamente por las aduanas de Santander, Coruña, Cádiz, Vigo, Málaga, Barcelona y Palma, y cuando la comision emitió dictamen, dejó sin designar las aduanas por donde debía verificarse dicha importación y exportación.

Puesto á discusión este asunto, se promovió un amplio debate, tomando una parte muy directa los señores ministro de Hacienda y Gonzalez (D. Venancio). Habían hablado algunos diputados, cuando vinieron á fijarse concretamente los términos de la discusión, terciando entonces en el asunto el Sr. Gonzalez, quien se ocupó extensamente de la industria del refinado y de los medios por los cuales podría darse mayor desarrollo. Quería el individuo de la oposición que el asunto de las aduanas se dejase á

la iniciativa individual, puesto que las fabricas de refinado que se mortajan en las provincias del Norte iban á tropezar con graves dificultades y necesitaban verdaderos estímulos para fomentarse. A su juicio, el monopolio de ciertas aduanas sería mayor peligro que el de la defraudación que pudiera cometerse al importar los azúcares.

El Sr. Ruiz de Velasco, partidario de la libertad de comercio, abundó en las ideas expuestas por el Sr. Gonzalez, pidiendo las mayores facilidades para la exportación de los azúcares, y en consecuencia que se habilitasen todas las aduanas de primera y segunda clase, á fin de que nuestra industria adquiriera el desarrollo que tiene en Francia y Alemania, y á la cual no ha podido todavía vencer la inglesa.

El señor ministro de Hacienda dijo que el interés de la Administración es el mismo que el de la industria y el comercio, y hay que evitar á toda costa el fraude que pudiera hacerse en la calificación de los azúcares.

Las comarcas se encuentran en situaciones diversas; no deben estar en las mismas condiciones para este objeto las aduanas del Norte como las de Melilla; ignora dice que no ha de establecerse una industria de refinado cerca de una aduana de primera ó de segunda clase? Es, pues, indispensable dar mayores facilidades á aquellas comarcas que la apariencia demuestre que mas lo necesitan.

El Sr. Gonzalez replicó, diciendo que la experiencia no puede enseñar nada en una industria nueva, y que si hasta ahora no ha conocido el señor ministro dificultades para la habilitación de aduanas, se debe á que no ha habido posibilidad de competencia ó lucha de intereses.

El Sr. Gonzalez del Corral, pregunta: ¿Tienen el beneficio consignado en el proyecto los azúcares que no llegan al número 14 y que se destinan al consumo? ¿No podrán entrar mas que por esas aduanas que estén habilitadas?

El Sr. Ministro: No existe la duda. Esos azúcares no pueden entrar mas que por las aduanas habilitadas.

El Sr. Corral: Creo que tengo el derecho de introducirlos por donde mas me convenga, pagando el derecho que hoy pagan, no con arreglo á la rebaja.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Decisión ya no es privilegio, sino decisión de limitar el número de aduanas. Jamás supuse esa interpretación.

El Sr. Ministro: No hay inconveniente en que se entienda como quiere el señor Corral, pero solo por las aduanas habilitadas.

El Sr. Corral: ¿Este beneficio se hace al comercio? Porque antes podíamos entrar por todas las aduanas, y ahora solo por las que se habiliten.

El Sr. Ministro: Siempre resultaría que unos azúcares estarían en el caso que hoy se encuentran y otros pagarían la mitad. Yo creo que todos deben pagar lo mismo, vengán ó no al consumo.

El Sr. Corral: Los derechos que han de ser devueltos por los azúcares refinados que se exporten, ¿se entienden por lo que han pagado al entrar ó por el azúcar que se ha refinado?

El Sr. Ministro: Se devolverán los que se han pagado.

El Sr. Corral: En ese caso tendrá que llevarse una cuenta corriente con la Administración.

El Sr. Ministro: Se llevará.

Enseguida se levantó la sesión, quedando autorizado el señor ministro para habilitar las aduanas.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) formulará voto particular. Con este son 12 los votos particulares.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: «Estado. — Cancellaría. — Convenio de extradición celebrado entre España y los Países-Bajos, firmado en el Haya en 6 de Marzo de 1879.

Real decreto disponiendo no proceda á admitir la demanda presentada por el licenciado D. José María Lalita, en nombre de la sociedad minera *Hijos de Brea*, contra una real orden de este ministerio que suspendió las labores de la mina *Flor de la Virgen del Carmen*, de esta sociedad, por internarse en terreno de otra.

Hacienda. — Concediendo honores de jefe de Administración á D. Antonio Gallego y Gallego.

Hé aquí el estado del tiempo: «Mientras en el interior y en Oriente de Europa no hay variación sensible en la situación meteorológica, en el Occidente se producen profundos cambios y perturbaciones atmosféricas.

La baja del barómetro, señalada por nosotros ayer, ha continuado rápida en toda la Península, exceptuada la región del Cantábrico. Por término medio el descenso de la columna de mercurio ha sido, en el intervalo de las veinticuatro horas que median entre las observaciones de un día y la del siguiente, de 5 milímetros, que, sumados con los 7 que habia descendido ya el miércoles, hacen un total de 12 milímetros.

Simultáneamente el cielo se ha nubarrado y cubierto, y entablado en todo el país, con imperio exclusivo casi, los vientos de N. fríos y violentos, descendiendo mucho la temperatura, singularmente en la meseta central. A las doce de la mañana del jueves señalaba el termómetro en Madrid 19.8, y á la misma hora de ayer, viernes, 6.4. La diferencia 14.4 española, y da una triste idea de la rudeza del clima de la capital en donde tales y tan bruscos cambios atmosféricos se observan.

Por fortuna el barómetro ha comenzado á subir á las cuatro de la tarde, confirmando en la creencia, que ya ayer arribáramos de que el mal tiempo no persistirá, y se restablecerá pronto la calma y serenidad de la atmósfera.

Presión máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer: 764.6 milímetros en Oporto; mínima, 756.1 milímetros en Cartagena.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 20.8 grados en Alicante; mínima, 2.5 en Soría.

Máxima en Madrid, 9.9; mínima (hasta las cinco de la tarde), 4.8.

La Audiencia de Barcelona ha nombrado al juez de primera instancia del distrito de San Beltran de aquella ciudad juez especial instructor de la causa por falsificación de títulos del 3 por 100.

Las personas detenidas son 10 ó 11.

Los títulos descubiertos suman dos millones nominales.

Nos escriben personas respetables de las provincias vascas que, á pesar de la real orden del mes pasado que prohibe la importación de carnes de cerdo procedentes de los Estados Unidos y de Alemania, por contener gran cantidad de trichina, está entrando dicha mercancía con certificado de ser francesa, siendo en realidad americana, por Irún, y que estos días se ha desembarcado un cargamento de igual modo en el puerto de Pasajes.

Ignoramos lo que habrá de exacto en estas noticias; pero desde luego llamamos sobre ellas la atención del señor director de Sanidad, en bien de la salud pública y del comercio de buena fé.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 17.125 á la liquidación y á 17.15 al próximo.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1890.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Orden del día: Continuación del debate sobre el proyecto de ley de organización del Estado mayor del ejército. El señor ministro de la Guerra expresa que contestará en globo á los diversos

discursos pronunciados hasta ahora sobre la cuestión. A la impugnación del Sr. Gallestra, expresa que el fenómeno que tanto le llamó la atención es muy natural, y que esta ley no es solamente de transacción, sino de doble transición al objeto á que debe corresponder. Esta ley entraña todos los principios fundamentales que hacen de las instituciones militares una de las bases mas principales de la fuerza y prosperidad de un país.

El orador opone, á la doctrina del señor Gallestra sobre el derecho que tienen los militares que han entrado á servir con legislación anterior á la presente, que este precepto no es rigurosamente aplicable, y que si se hubiese exigido en todos los ramos, el país no hubiera experimentado la transformación que ha tenido desde hace cuarenta años.

El señor ministro entra en largas consideraciones sobre la organización dada al ejército, y cuyos efectos empezarán á producirse en 1895, estableciendo además que este proyecto de ley está perfectamente de acuerdo con el decreto de 9 de Mayo último.

La transacción, añade, que este proyecto de ley introduce, es que los generales de la escala de reserva pueden ser destinados á determinados servicios cuando el Gobierno lo estime conveniente.

El orador examina las diversas consideraciones sobre los retiros en sus relaciones con el presupuesto de Estado, así como los diversos puntos examinados por los señores senadores que han hecho uso de la palabra en esta cuestión, respecto del papel que hoy desempeñan las diversas armas y del equilibrio de las escalas.

Termina expresando que no es posible reducir el presupuesto del ministerio de la Guerra á los 3.0 millones que pide el Sr. Gallestra.

El señor vicesecretario Pavia hace uso de la palabra para algunas personas, expresando la conducta que en esta discusión ha seguido.

El Sr. Ros de Olano rectifica.

El señor general Sanz replica declarando que no comprende cómo se discute este proyecto de ley pidiendo la coronación del edificio, cuando no está determinado el cuadro de las clases inferiores.

Declara que este proyecto de ley no corresponde al criterio que presidió á la redacción del decreto de 9 de Mayo último.

El orador establece comparaciones entre lo acaecido en la primera guerra civil y en la última, y termina rogando á la comision y al Gobierno que retiren el presente proyecto de ley, y deje en suspenso el decreto de 9 de Mayo hasta que quede instalada la organización completa del ejército.

El señor general Azcaraga, de la comision, recuerda al Sr. Sanz las leyes sobre organización del ejército votadas desde la restauración, y desarrolla el plan que las mismas permitirán alcanzar dentro de brevisimo plazo. Reitera las diversas explicaciones que sobre puntos concretos de este proyecto de ley dió la comision en las sesiones anteriores, y deduce que despues de haber oído á los diversos oradores que en esta discusión han tomado parte, esta ley no nace muerta, como ha pretendido el señor general Sanz.

El Sr. Sanz rectifica.

El señor general Ceballos, para una sesión personal, rectifica un hecho sobre la batalla de Muñosa.

El señor conde de la Cañada corrobora lo dicho por el señor general Ceballos. El señor general Sanz rectifica.

Los Sres. Gallestra y ministro de la Guerra hacen uso de la palabra para algunas personas y rectifican.

Empezada la discusión por artículos, se aprobaron sin d. hasta el quinto, el que tenía presentada una enmienda el señor conde de Peña Ramiro, que la retiró en vista de las explicaciones dadas por el Sr. Azcaraga, de la comision. Se aprobó dicho artículo y el 6.º, 7.º y 8.º sin discusión.

Al noveno apoyó también una enmienda el señor conde de Peña Ramiro, y la retiró del mismo modo que la anterior. Quedaron aprobados, además de este artículo, los 10, 11 y 12.

Se suspende la discusión y levántose la sesión. Han las seis y media.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 23.)

Refiere de nuevo el suceso, y dice que á la benevolencia de los bandidos se debe que los cuatro guardias civiles hayan recuperado sus armas. (Protestas en los bancos de la derecha.)

El Sr. Presidente: Llamo la atencion

das, se distinguían todavía fragmentos de vigas y aún de muebles carbonizados. La verja de hierro, obra maestra de cerrajería, que cerraba en otro tiempo el patio de honor, habia desaparecido; el patio mismo ofrecía un inextricable bosque de ortigas y de cardos. Esto no obstante, Mr. de Rosenberg, con una sorprendente seguridad de memoria, rehizo el plan primitivo de aquel inmenso edificio, describió sus esplendores y sus maravillas, y terminó diciendo con voz muy conmovida: —Y finalmente, mi querido Ernesto, aquí es donde he nacido! El joven escuchaba con una atencion religiosa. Viendo á su padre enternecerse, le abrazó en silencio. Al cabo de algunos segundos, Rosenberg repuso con su calma habitual: —No debemos olvidar un deber

apercibió en aquel marco deslumbrador una forma elegante y esbelta; se hubiese dicho que de una mujer vestida de blanco, y los rayos luminosos, jugando en sus telas, la daban una apariencia aérea. Inmóvil, parecía sonreír al joven viajero. Ernesto observaba, atento y mudo; aquella brillante aparición; Mr. de Rosenberg, sorprendido de su silencio, le preguntó con dulzura: —Y bien, hijo mio, ¿qué qué pensais? El joven indicó con el dedo el objeto de su admiración. —Padre mio, dijo, ¿no veis nada? Pero ya la aparición se habia desvanecido; no quedaba más que el rumbó de oro producido por las luces del sol poniente. —Allí, ahora mismo, dijo Ernesto con agitación, habia una mujer, una joven, una forma casi divina, y no sé á dónde se ha ido!

puesto en este lugar! Es mi pobre tio, el marqués de Chatillon, que fué asesinado por malvados allá abajo en el patio de honor. Pero, ¿qué piadosa mano ha recogido sus restos para trasportarlos á este suelo consagrado? ¡Cómo reposa aquí en paz, cuando los huesos de los que le han precedido han servido de juguete á los impíos profanadores de sepulcros? Ernesto iba á expresar sus suposiciones respecto á aquel punto, cuando, levantado los ojos por casualidad, tuvo una vision que detuvo sus palabras en sus labios. El dia empezaba á caer: los pilares de la iglesia formaban grandes sombras, que se oscurecian de un momento á otro. Esto no obstante, por la puerta, vuelta hacia Poniente, entraba una luz de un púrpura fuerte que se prolongaba como un rayo de fuego bajo las góticas arcadas. Pues bien; el joven Rosenberg

importante; nuestros antepasados reposan aquí, y desde hace muchos años nadie ha venido á arrojarse sobre sus tumbas! Ernesto, vamos á la capilla. Se dirigieron, en efecto, hacia la iglesia; pero todavía allí ¡qué de cambios! El campanario habia sido derribado; la bóveda se habia hundido, y por el portal sin puerta se podía ver el santuario profanado, los pilares oxidados por la lluvia, las estatuas de mármol sin cabezas y sin brazos, el suelo verde de musgo y ensuciado por el excremento de las aves de presa. Otro pesar les esperaba en el interior. Las tumbas que contenía la iglesia, segun la costumbre antigua, habian sido violadas el 93 y se habian arrancado de su lugar las piedras sepulcrales. Sin embargo Mr. de Rosenberg reconoció muchas losas que tenían grabadas figuras de obispos y de

36 Los tres aspectos. 37 Los tres aspectos. 38 Los tres aspectos. 39 Los tres aspectos. 40 Los tres aspectos. 41 Los tres aspectos. 42 Los tres aspectos. 43 Los tres aspectos. 44 Los tres aspectos. 45 Los tres aspectos. 46 Los tres aspectos. 47 Los tres aspectos. 48 Los tres aspectos. 49 Los tres aspectos. 50 Los tres aspectos. 51 Los tres aspectos. 52 Los tres aspectos. 53 Los tres aspectos. 54 Los tres aspectos. 55 Los tres aspectos. 56 Los tres aspectos. 57 Los tres aspectos. 58 Los tres aspectos. 59 Los tres aspectos. 60 Los tres aspectos. 61 Los tres aspectos. 62 Los tres aspectos. 63 Los tres aspectos. 64 Los tres aspectos. 65 Los tres aspectos. 66 Los tres aspectos. 67 Los tres aspectos. 68 Los tres aspectos. 69 Los tres aspectos. 70 Los tres aspectos. 71 Los tres aspectos. 72 Los tres aspectos. 73 Los tres aspectos. 74 Los tres aspectos. 75 Los tres aspectos. 76 Los tres aspectos. 77 Los tres aspectos. 78 Los tres aspectos. 79 Los tres aspectos. 80 Los tres aspectos. 81 Los tres aspectos. 82 Los tres aspectos. 83 Los tres aspectos. 84 Los tres aspectos. 85 Los tres aspectos. 86 Los tres aspectos. 87 Los tres aspectos. 88 Los tres aspectos. 89 Los tres aspectos. 90 Los tres aspectos. 91 Los tres aspectos. 92 Los tres aspectos. 93 Los tres aspectos. 94 Los tres aspectos. 95 Los tres aspectos. 96 Los tres aspectos. 97 Los tres aspectos. 98 Los tres aspectos. 99 Los tres aspectos. 100 Los tres aspectos.

al señor marqués de Sardoal acerca de sus palabras, y le recuerdo que habia para sus oídos.

El señor marqués de Sardoal continúa refiriendo el hecho.

El Sr. Presidente vuelve a llamar a la alusión al orador.

El señor marqués de Sardoal anuncia una interpelección sobre el particular.

El señor ministro de la Gobernación explica lo ocurrido ayer, y afirma que no faltó a los deberes de cortesía.

(El señor marqués de Sardoal: Para el señor ministro de la Gobernación, nunca dan las tres en el reloj de la Presidencia.)

El Sr. Presidente: Ya habian dado cuando hablaba S. S., y la misma benevolencia ha tenido la Mesa con S. S.

El señor ministro de la Gobernación: En vista de la manifestación del señor marqués de Sardoal, y de que ha anunciado una interpelección, aplazo para mañana la contestación.

El señor marqués de Sardoal pide la palabra para alusiones.

El Sr. Presidente dice que no tiene derecho para esto.

(El señor marqués de Sardoal insiste en que lo tiene, y se promueve un ligero diálogo entre el orador y la Presidencia.)

El señor marqués de Sardoal: Rusgo a un señor que sea el art. 137 del Reglamento.

El Sr. Presidente: Se leerá por un señor secretario (Risas).

El señor ministro de la Gobernación: No tengo yo la culpa de que se prolongue este debate. Había renunciado a contestar a S. S., a pesar de la necesidad que tengo de destruir ese cuadro en que con tanta intención, aunque con bonitas frases, ha hecho la apología de la benevolencia de los bandidos.

(El señor marqués de Sardoal: No basta tener palabras detrás para pronunciar ciertas palabras desde ese banco.)

El Sr. Presidente: Señor diputado: Aquí no hay usares; no hay mas que representantes de la nación.

El señor ministro de la Gobernación dice que en la comunicación del comandante de la Guardia civil no se desmientan las palabras del señor marqués de Sardoal.

El Sr. Sardoal pide la palabra.

El Sr. Carvajal la pide también.

El Sr. Sardoal: Cedo mi derecho al Sr. Carvajal.

El Sr. Presidente: Doy las gracias al señor Sardoal, y la palabra al Sr. Carvajal (Risas).

El Sr. Carvajal explica el motivo de tomar ayer parte en el debate, que fue el haber oído la palabra acusación, que creyó conveniente refutar.

Se lee una proposición incidental, pidiendo que declare la Cámara que ningún funcionario de la Administración puede calificar de inexactas las apreciaciones hechas por un señor diputado.

El señor marqués de Sardoal justifica la proposición presentada, unido medio reglamentario que tiene para defenderse.

El señor ministro de la Gobernación contesta al señor marqués de Sardoal, manifestando que le ha producido un desencanto desgraciado el discurso de su señoría.

Declara que no se ocupará del recuerdo político del señor marqués de Sardoal, que prueba la predilección que ya en aquella época sentía el mismo señor diputado.

Explica el hecho origen del debate, y sostiene que la comunicación no tiene nada ofensivo para el señor marqués ni para ningún diputado, y dice que el director de la Guardia civil mandó instruir un sumario, que no ha terminado, y lo prueba leyendo otra comunicación de esta autoridad, de la cual no resulta exacto el hecho denunciado por el señor marqués de Sardoal.

Sostiene que los funcionarios, como todos los demás españoles, pueden calificar de inexactas las afirmaciones de los diputados, porque si además de la inmunidad de estos y de las consideraciones que se les guardan les debieran también obediencia, habríamos vuelto a los desgraciados tiempos del *capitis diminutio* de los romanos.

Censura que el señor marqués de Sardoal haya afirmado que no se prende a los bandidos de Ciudad Real, cuando hay 11 de estos presos, y esto es negar la luz del día.

El Sr. Presidente: Se va a proceder a votar la proposición.

(Varias voces de la derecha: Que sea nomina.)

El señor marqués de Sardoal: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: No hay palabra.

(El señor marqués de Muros: No puede votarse.)

(El señor ministro de la Gobernación: Se votará.)

(Grandes gritos en todos los bancos. En la derecha se pide votación nominal.)

El señor marqués de Muros: Señor Presidente, que se lea la proposición como previene el Reglamento, sin cuyo requisito no puede votarse.

El Sr. Presidente: Va a leerse.

(El señor ministro de la Gobernación: Y después se votará.)

(El señor marqués de Muros: No se votará.)

Se lee la proposición por el secretario Sr. Martínez.

El señor marqués de Sardoal: Retiro la proposición.

El señor secretario (Martínez): Queda retirada (Murmullos).

Orden del día: Dictamen del presupuesto de ingresos en la isla de Cuba.

Sin debate fue aprobado el artículo 27, único que quedaba por votar.

Presupuestos generales del Estado.

El Sr. Linares Rivas consume el primer turno en contra de la totalidad del presupuesto de gastos.

El señor marqués de Valdeiglesias, de la comisión, le contesta.

Se suspende este debate.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

plaz para protestar contra el proyecto de ley sobre el impuesto del Timbre, que se está discutiendo en este momento en la Cámara de los Pares.

Entre sus artículos hay uno que autoriza la violación del domicilio y el examen de los libros de comercio para investigar si se cumple la ley del Timbre. Mas de mil personas, entre las cuales se hallaban los principales comerciantes de esta plaza, se han dirigido a la Cámara de los Pares para entregar la exposición reclamando contra el proyecto de ley.

En vista de la exposición, la Cámara ha acordado aplazar el debate del artículo contra el cual reclama unánimemente el comercio.

El orden no se ha turbado un instante.

Marsella 23.—El vapor *Cádiz*, de la compañía española de navegación a Filipinas, salió de Port Said con rumbo a Barcelona, el 19 del corriente sin novedad.

El vapor *Aurora*, de la misma compañía, dejó dicho puerto el día 16 del presente mes.

Paris 23 (12:25 tarde).—Apertura de la Bolsa: El 3 por 100 español interior a 15'81; el exterior sin cotizar todavía.

Londres 23 (noche).—Lord Grandville y Gladstone han ido hoy a Windsor para conferenciar con la reina. Después han venido a Londres, celebrando una conferencia en casa del Sr. Gladstone para tratar de la formación de Gabinete. Gladstone regresó esta noche a Windsor a dar cuenta a la reina del resultado de sus gestiones.

Londres 23 (10:25 noche).—El señor Gladstone ha celebrado en Windsor una larga conferencia con la reina.

Londres 24 (2 madrugada).—Se confirma la noticia de que Gladstone ha aceptado el encargo de formar Gabinete.

Londres 24 (8 y 25 mañana).—Circulan algunas canceladuras.

Se cree que esta tarde se conocerá el Ministerio completo.

Gladstone será nombrado ministro de Hacienda.

Lord Grandville es probable que obtenga la cartera de Negocios extranjeros.

Lord Hartington la de Guerra.

El *Standard* publica esta mañana un despacho de Viena diciendo que la archiduquesa Isabel, madre de la reina de España, irá a Madrid en Agosto próximo, con motivo de un importante acontecimiento que se espera para dicha fecha.

Paris 24 (4:45 tarde).—Cámara de los Diputados.—El Sr. Paul Bart, diputado radical, apoya una proposición pidiendo que el servicio militar se haga extensivo a los futuros ministros de la religión y de todas las sectas y a todas las personas que se dediquen o tengan que dedicarse a la enseñanza pública. Dicho servicio deberán prestarlo durante un año.

Varios diputados combaten esta proposición, considerándola contraria a lo que dispone el Concordato con la Santa Sede.

Esto no obstante, la Cámara declara urgente la proposición y se acuerda que pase a una comisión especial para que emita dictamen cuante antes.

Fabra.

Miscelanea.

Hace ya unos días que la propiedad del diario político *Los Dos Mundo* pasó a la empresa de los Bancos Agrícolas, habiendo sido confiada su dirección al acreditado abogado de esta corte nuestro especial amigo D. Manuel Henao y Muñoz.

El número 32 de la *Revista de Oftalmología, Sifiliografía, Dermatología y Afecciones urinaarias* contiene los siguientes trabajos:

Ensayo sobre la fisiología de la lectura, por Javal.

Historia y patología de la ulceración sifilítica de la vagina, por Prokisch.

Las sífilis y sus teorías, por Herrero y Ochoa.

Filaria del cuerpo vítreo, por Santos Fernández.

Sifiloma del párpado superior.—Sifilide populosa discreta.—Angina esperidica, por R. Vilorcos.

Moluscum pendulum, por Iñiguez.

Sifilide esclerosar en los pezones de ambas mamas.—Sifilide polimorfa discreta.—Sistema nudoso.—Caración con el sulfato de quinina, por J. Morcillo.

Bibliografía, por R. Vilorcos.

Revista de Austria y Alemania, por J. M.

La casa editorial de Góngora acaba de poner a la venta uno de los libros mas importantes que han visto la luz pública; nos referimos a la *Artemedia Universal* del ilustrado profesor Baltzer.

Traducida directamente del alemán por dos personas tan competentes en la materia como los Sres. Merelo y Jimenez, y siendo esta la obra que en la cultura Alemana ha dicho la última palabra en la ciencia de que se trata, no hay que decir el buen servicio que esta llamada a prestar en los centros de enseñanza, sobre todo en las Academias preparatorias para las carreras especiales, muchas de las cuales lo han adoptado ya como texto.

De un corral del barrio de la Prosperidad se escapó anteayer un perro atacado de hidrofobia y mordió a una niña de unos cuatro años de edad. Después de recorrer varias calles, perseguido por una pareja de la Guardia civil y otras varias personas, se refugió en el corral de donde había salido, y en el que fue muerto por uno de los guardias, no sin que antes mordiera a varios cerdos.

El dueño permitió que se matara a uno de ellos tan solo.

Ayer se arrojó al estanque grande del Retiro, de donde fue sacada con la posibilidad de rapidez, una joven decentemente vestida, de unos veinticinco años de edad, y que murió antes de llegar a la Casa de socorro.

Avisos oficiales.

La *Gaceta* del 22 anuncia las siguientes:

Para el 24 del mes próximo, a la una

de la tarde, ante la Diputación de Oviedo, impresión del *Boletín Oficial*.

—Para el 8 de Mayo próximo, a las once de la mañana, ante la junta diocesana de Salamanca, y paración del templo parroquial de Alcañices.

—Para el 18 del mes próximo, a la una de la tarde, ante la comisaría de Guerra de Madrid, ejecución de la obra de hierro para la armadura, pisos y cajero rojo de los Docks de Madrid.

La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes:

—Para el día 22 del mes próximo de Mayo, a la una de la tarde, arriendo de los derechos de arancel en los portezgos de Valladolid a Santander, de la Coruña a Pontevedra y de Adanero a Gijón, provincia de Valladolid.

—Para el día 14 de Mayo próximo, a las once de la mañana, adjudicación de las obras de reparación del templo de Conques, ante la junta diocesana delobispado de Urgel.

—Para el día 11 del próximo Mayo, a las once de la mañana, ante la comandancia de Carabineiros de Navarra, construcción de las prendas de cama que pueban necesitarse y construcción de catres de hierro.

La *Gaceta* de hoy anuncia las siguientes:

—Para el día 28 del próximo mes de Mayo, a la una de la tarde, ante la dirección general de Obras públicas, adjudicación de la contrata de las obras del puerto de Cudillero (Oviedo).

—Para el 8 del próximo mes de Mayo, a las once de la mañana, ante la junta diocesana de Toledo, reparación en el templo de Navalafrente.

—Para el 20 de Mayo, a la una de la tarde, ante la comisaría de Guerra, servicio de utensilios militares en la plaza de Segovia y real Sitio de San Ildefonso.

Seccion comercial.

Madrid 23 de Abril.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado:

Carnes de vaca de 0'00 a 0'00 pesetas la arroba y a 1'32 a 1'41 el kilogramo.

Idem de cerdo a 0'00 pesetas la libra y a 1'50 el kilogramo.

Idem de cordero a 0'00 la libra, y a 1'50 el kilogramo.

Tocino asado, de 1'80 a 1'85 pesetas la arroba; de 0'84 a 0'87 la libra, y de 1'82 a 1'90 el kilogramo.

Idem fresco, de 0'00 a 0'00 pesetas la arroba; a 0'00 la libra, y a 0'00 el kilogramo.

Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas la arroba.

Lomo de 0'00 a 0'00 pesetas la libra, y de 0'00 a 0'00 el kilogramo.

Jamon de 21'25 a 32'50 pesetas la arroba; de 1'23 a 1'75 la libra, y de 2'07 a 3'80 el kilogramo.

Pan de dos libras de 0'41 a 0'54, pesetas y de 0'47 a 0'62 el kilogramo.

Garbanzos de 7'50 a 17'50 pesetas arroba; de 0'29 a 0'71 la libra y de 0'63 a 1'54 el kilogramo.

Judías, de 6'00 a 8'50 pesetas la arroba; de 0'26 a 0'37 la libra, y de 0'44 a 0'80 el kilogramo.

Aroz, de 7 a 9'00 pesetas arroba; de 0'30 a 0'37 la libra, y de 0'65 a 0'80 el kilogramo.

Lentijas, de 6'00 a 7'00 ptas. la arb. de 0'25 a 0'29 la libra y de 0'54 a 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1'50 a 1'75 ptas. arroba, y a 0'15 el kilogramo.

Idem mineral, de 1 a 1'12 ptas. arb. y a 0'11 el kilogramo.

Cok, de 0'81 a 0'87 ptas. la arb. y a 0'09 el kilogramo.

Jabon, de 1'00 a 1'50 ptas. la arb. de 0'50 a 0'80 la lb. y de 1'08 a 1'28 el kilogramo.

Papas, de 1'75 a 2'37 ptas. la arb. de 0'14 a 0'16 la libra.

Acite, de 15'50 a 17'00 ptas. la arroba, de 0'53 a 0'60 la lb. y de 1'30 a 1'43 el decalitro.

Vino, de 6'50 a 10 ptas. la arb., de 0'22 a 0'37 el cuart, y de 4'55 a 6'93 el decalitro.

Petróleo de 7'60 a 8'20 pesetas el decalitro.

Trigo, precio medio, a 16'52 pesetas la fanega, y a 29'90 el hectólitro.

Cebada, precio medio, a 6'63 pesetas la fanega, y a 10'91 el hectólitro.

EXTRANJERO.

Hungria.—Plena primavera; lluvias tibias y provechosas; los arbolados se han vestido de verde con rapidez asombrosa; los sembrados han cambiado tambien por verde el color amarillento que les impulsaron las fuertes heladas de Marzo; aspecto risueño del campo, caal general y con muy pocas excepciones; deshielo y gradual apertura de las vías de tránsito. En Buda-Pes se han reanimado algunas tante los negocios, que, sin embargo, no llegan a su nivel ordinario. A treinta mil quintales métricos alcanzan tan solo las ventas de trigo en la última semana. Está tambien rebajada la extracción de harinas, por parecer excesivos los siguientes precios: Número 0, a 52'40 francos; núm. 1, a 51'05; núm. 2, a 49'30; número 3, a 47'05; núm. 4, a 44'50; todo por 100 kilogramos, con sacco, a piéda wagon para la salida.

Nueva-Zelanda.—Buenas noticias de la última cosecha; notables existencias; encerrados los vendedores en precios que los compradores no pueden aceptar; pocos buques a la carga en el puerto de Canterbury, que es el principal de la colonia; fletes muy altos; paralización completa; esperanza de que esta penosa situación se corrija con una baja racional de los precios en ventay en el fletamento.

Inglaterra.—Después del tiempo primaveral que predominó dos semanas, ha sobrevenido lluvias sin alterar la suavidad de la temperatura. Los labradores las creen favorables, especialmente en las tierras arenosas que se habían endurecido algun tanto. Van muy bien las sementeras primaverales, y no muy mal las de otoño que pudieron sobrevivir a los duros perances del invierno. A propósito, dice *The Farmer*, de Londres: «El tiempo precedente y subsiguiente al equinoccio, ha constituido una estación fructuosa, y el actual continúa en la misma marcha. Si ahora vi-

niesen los rayos del sol a cumplir su cometido, no tendrían los cultivadores ingleses ningun motivo de queja».

En el comercio no hay novedad digna de tenerse en cuenta. Mercados rurales de trigos indígenas en el interior: alza, 10; firmeza, 33; en ma nominal, 23; baja, 3; precio medio general a la equivalencia de 20'40 francos hectólitro (anos 42 1/4 reslas fanega). En el Mark-Lane del Londres, firmeza sin variación de precios. Por cargamentos flotantes, se ofrecen sin compradores: el Red Winter de 54 a 54 1/2 schellins quarter (47 3/4 a 48 rs. fanega) a entregar en varias fechas.

Por cargamentos a la vela, falta absolutamente la demanda, y la oferta es la siguiente: Red Winter, 52 a 52 1/2 (anos 47 1/4 a 47 1/2); Ghirka, 51 1/2 a 52 (45 1/2 a 45 3/4); Chile, 48 1/2 (anos 43 rs. fanega); Australia, 49 a 49 1/2 (47 5/8 a 48). A ninguno de estos precios se hace negocio. Solo se ha realizado positivamente la venta de un cargamento Calcutra a 46 schellins (poco mas de 41 rs.).

A esta paralización contribuyeron las elecciones pendientes, alejando a los negociantes de su natural esfera con el llamamiento a la elección de representantes en la Cámara de los Comunes, encargados de defender sus intereses.

Cotizaciones.—Nueva-York: Trigos rojos, por bushels de 35 litros, a 1'37 dollars (baja); harinas, por barril de 38 kilos, de 9'40 a 5'10; flete de cereales para Europa, a 5 1/2 schellins por los 217 kilos (fuerte alza).—Londres (Mark Lane): Trigos indígenas, plenamente paralizados; los precios nominales son los establecidos después de la baja de un schelling; exigencias de mayor baja.—Marsella: Trigos, gran calma; precio medio de las varias procedencias, por 100 kilos, a 29 francos.—Burdos: Gran calma: Trigos por 80 kilos: del país a 25'75 francos; Michigan blanco a 25'25; Red-Winter a 25'50.—Rouen: Trigos, baja de 80 céntimos por los 100 kilos.—(Falta la cotización del Havre).—Liverpool (Inglaterra): Bajas de 1 a 2 penny por las 100 libras inglesas de trigo.

Alicance.

CONGRESO.— Sesión del día 24 de Abril de 1880.

Abierta a la una de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Regular concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escano del Gobierno el señor ministro de Ultramar, y poco después el de Hacienda.)

El Sr. Secretario (Santoni) lee una comunicación del Sr. Escobar (hijo) participando que su señor padre D. José Ignacio Escobar, diputado y presidente de la comisión de presupuestos, no puede asistir a la sesión por hallarse gravemente enfermo.

El señor duque del Almodovar del Rio apoya una proposición de ley para que se fije en 60 pesetas por hectólitro los derechos de los alcoholes extranjeros.

El señor ministro de Hacienda dice que no se opone a que esta proposición se estudie y discuta por el Congreso, sin perjuicio de que a su tiempo exponga lo que crea conveniente.

Fue tomada en consideración.

El Sr. Reina apoya otra proposición de ley para que se conceda pensión a doña María Font y Viota, viuda del capitán D. Francisco Calvo y Fuentes, por los méritos especiales de este, ya que por haber contraído matrimonio antes de disfrutar de aquel empleo, no goza de viudedad dicha señor.

El señor ministro de Hacienda reconoce la razón en que se apoya el general Reina para pedir esa pensión, y sin perjuicio de examinar detenidamente los antecedentes del asunto, no se opone a que se tome en consideración.

Así lo acuerda el Congreso.

Orden del día: Presupuestos generales del Estado.

El Sr. Neira consume el segundo turno en contra de la totalidad del presupuesto de ingresos.

Dice que la base principal de la riqueza del país consiste en el fomento de la agricultura, de la industria y del comercio, y especialmente de la primera.

Por eso considera que los Gobiernos deben fijar en ella su atención y dedicar la mayor suma posible en los presupuestos para carreteras y obras públicas, que favorezcan el desarrollo de la riqueza de los pueblos.

Añade que la desgracia de estos y la penuria en que se encuentran, consiste en la mala Administración.

Termina manifestando que los Gobiernos deben presentar los presupuestos nivelados, y mientras esto no suceda, no llenan el deber que les imponen las necesidades de los pueblos.

El Sr. Martín Luna (de la comisión) contesta al Sr. Neira.

Dice que la bondad de los presupuestos que se discuten ha sido implícitamente reconocida por los Sres. Linares Rivas y Neira, puesto que ningún argumento han aducido en contra de ellos.

Cree que son aceptables estos presupuestos; que el Sr. Linares Rivas, que pertenece a un partido que aspira a ser Poder, los admitiría como suyos, si este caso llegara.

Reconoce que los pueblos están recargados en sus contribuciones por efecto de las circunstancias extraordinarias por que ha atravesado el país; pero no es tanta la desgracia y la penuria de los mismos pueblos cuyo estado exagera el señor Neira.

El Sr. Neira rectifica.

Insiste en que ha combatido los presupuestos, aunque en su aspecto político, porque mal se determinan las gestiones económicas de este Gobierno.

Combate el presupuesto de la Guerra, cuyo organismo califica de vicioso.

El Sr. Martín Luna rectifica, afirmando que el Sr. Linares Rivas no ha combatido los presupuestos, a excepción del de la Guerra, antes bien, los ha aprobado declarando que responden a las necesidades políticas de la situación, y no reduciendo ninguna de sus cifras.

El Sr. Neira rectifica tambien brevemente.

El Sr. Hoppe (de la comisión) da las gracias al Sr. Linares Rivas por las frases cariñosas que ha dedicado al señor

marqués de Valdeiglesias, de quien espera que, restablecido de su indisposición, volverá a presidir la comisión general de presupuestos.

Se suspende este debate.

Se procede a la votación definitiva de los presupuestos de la isla de Cuba.

Varios señores diputados piden que sea nominal, y así se verifica, resultando aprobados por 183 votos contra 68.

(El Sr. Isasa ocupa la presidencia, que deja el señor conde de Toreno.)

Votación por bolas de un proyecto de ley concediendo pensión a doña Pascuala Barajas, viuda del ordenanza de Telegrafos fustilado por los carlistas en Alicantina.

Resulta aprobado por 214 bolas blancas contra 5 negras.

Se lee una comunicación del Gobierno, participando que, según parte facultativa del presidente de la Facultad de Medicina de la real Cámara, S. M. la reina doña María Cristina ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

El Sr. Presidente (conde de Toreno, que ha vuelto a ocupar en este instante el sitio) El Congreso ha oido con la mas alta satisfacción la noticia de tan fausto suceso.

El Congreso felicita a SS. MM. por tan fausta noticia, para lo cual se nombrará una comisión que tenga la honra de poner en conocimiento de SS. MM.

Se va a preguntar a la Cámara si acuerda que se nombre esta comisión, y después se preguntará si con este motivo no habrá sesión hasta el miércoles.

Hecha la primera pregunta, varios señores diputados piden que conste aprobado por unanimidad.

El Secretario (Sr. Santoni) Constará por unanimidad.

Hecha la segunda pregunta, así lo acuerda el Congreso.

Continúan las votaciones de proyectos de ley sobre concesión de pensiones.

(Al retirarse de la tribuna continuaban estas votaciones.)

Seccion religiosa.

SANTO DE MANANA.
San Marcos, Evangelista, y san Esteban, Protomártir.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos.

En dicha parroquia se celebrará el Santo Evangelista, su titular, con misa mayor y sermón, y por la tarde completas y reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, ó la de la Gracia en su iglesia ó en Loreto.

Bolsa de Madrid.

ULTIMOS PRECIOS.	
FONDOS PÚBLICOS.	Del 23. Del 24.
Renta perp. 3 por 100	17 00 17 27
Idem fin de curso	16 85 17 27
Idem fin del próximo	16 97 17 30
Pequeños	17 00 17 25
Renta perp. exterior	18 35 18 50
Pequeños	18 45 19 00
Deuda amort. 2 0/0	38 45 38 50
Pequeños	38 40 38 30
Idem id.—Exterior	60 00 60 00
Material del Tesoro	00 00 00 00
Denda del personal	00 00 00 00
Sinas del Ayuntamiento	00 00 00 00
Billetes hipotecarios	00 00 00 00
Bonos del Tesoro	94 50 94 90
Idem segunda emisión	00 00 00 00
Id. cantidades pequeñas	00 00 00 00
Reser. Caja Depósitos	00 00 00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00 00 00 00
Idem id. 6 0/0	99 50 99 00
Oblig. del Banco y T.	98 85 99 00
Idem en pequeñas	60 00 59 00
Idem serie exterior	00 00 00 00
Idem en pequeñas	00 00 00 00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduana	97 20 97 75
Idem id. en pequeñas	97 25 97 75
Obras públicas 1858	00 00 54 50
Ferrocarriles de 2 000 reales 1.º Julio de 74	36 50 36 60
Id. id. 1.º Dbr. de 1874	00 00 00 00
Idem emisión de 1875	00 00 00 00
Idem id. de 1876	00 00 00 00
Idem id. de 1877	00 00 00 00
Idem id. de 1878	00 00 00 00
Idem de 20 000 rs.	00 00 38 05
Id. de Alar a Santander	00 00 38 05
Banco de España	269 00 270 00
Londres, 23 días fecha	88 60 88 60
Paris a 10 días fecha	5 07 5 07

Espectáculos.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las ocho y media. (A beneficio del Sr. Verger.—Don Pasquale (acto primero y segundo).—Hernani (acto tercero).

ESPAÑOL.—A las ocho y media. (A beneficio de la señorita Calderon.)—La varita de virtudes.—Herencia forzosa (nueva).—De madrugada.

APOLO.—Turno 3.º y 6.º.—Primera parte, a las ocho y media.—El verdibuzo.—Ayer y hoy (balle).—La isla de San Balandran.

Segunda parte, a las diez y media.—La niña boba.—Los dos ciegos.—Balle.—COMEDIA.—(Compañía italiana).—A las ocho y media.—Turno 2.º.—Una cadena.

PARA MAÑANA.

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Funcion 30.º de abono.—Turno 3.º.—Palomo.—Por un anuncio.—Cambio de vía.—A la Exposición.

VARIEDADES.—A las nueve.—Que viene mujer.—Duce retratos sus reales.—Un plico con suerte.—En el tren.

CIRCO DE PRICE (plaza del Rey).—A las ocho y media.—Granda y variada función de ejercicios gimnásticos, gimnásticos acrobáticos y cómicos, bajo la dirección del Sr. Parish, y en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

A las cuatro y media de la tarde.—La misma.

MADRID.—1880.
Imp. de EL POPULAR a cargo de F. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

